

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
LEY 1128 DE 2007 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 2 DEL DECRETO 806 DE 2020, y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE JULIO 09 DE 2021 PROFERIDO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS SUSTANCIADORES DOCTORES LUZ PATRICIA ARISTIZÁBAL GARAVITO, GLORIA INÉS LINARES VILLABA Y EURÍPIES MONTOYA SEPÚLVEDA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO COMUN DE CINCO (5) DÍAS (APELACIÓN DE AUTOS) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINOS CORREN DEL	AL	RECURSO EN TRÁMITE
2009-00143-01 MP Aristizábal	HELBER DANILO TIBADUIZA	WILSON MESA SOLEDAD Y OTRO	13-07-2021	19-07-2021	APELACIÓN AUTO
2017-00195-01 MP Linares	JOSÉ GREGORIO PÉREZ	COFLONORTE	13-07-2021	19-07-2021	APELACIÓN AUTO
2012-00330-03 MP Montoya	ABEL PATIÑO DURAN	COLPENSIONES	13-07-2021	19-020217	APELACIÓN AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS

SECRETARIA